GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 7281752

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 24812

SANTIAGO, 27 de Enero de 2017

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA 23.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR al extranjero JORGE CHRISTIAN FERRUFINO FRIAS ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Jorge Crhistian FERRUFINO FRIAS de nacionalidad BOLIVIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 1 FEB 2017

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°264521 DEL 23.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Jorge Crhistian FERRUFINO FRIAS de nacionalidad BOLIVIANA. conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/MBS [713] 27/01/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

VIANA GONZ ENCARGADA SECCION VISAS